

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ERAZO Y GARCIA ARQUITECTOS CIA LTDA, CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2016.

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de abril del dos mil dieciséis a las 15:00 horas, en las oficinas de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de ERAZO & GARCIA ARQUITECTOS CIA LTDA, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por la señora Ana Elizabeth García Costa y el señor Hugo Queremon Erazo Fiallo, por sus propios derechos. Los socios presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta Universal el señor Hugo Queremon Erazo Fiallo como Presidente y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Diego Fernando Tobar Velasco.

Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y se ha constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, el Presidente hace uso de la palabra y expresa que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Ordinaria y Universal a fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2015.
2. Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2015.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
4. Resolver acerca del resultado económico al 31 de diciembre del 2015.

La totalidad de los accionistas manifiestan su conformidad con lo expresado por el Presidente, razón por la cual, la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal y los puntos a tratarse, quedan conocidos y aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión y expresa que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre el **PUNTO UNO** del orden del día, que dice: "Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2015". A continuación se da lectura al Informe del Gerente General y en forma expresa señala que la Compañía da cumplimiento a las leyes y normas; luego de lo que la Junta por unanimidad de votos, lo aprueba.

De inmediato, la Junta entra a conocer el **PUNTO DOS** del orden del día que dice: "Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2015".

A solicitud del Presidente, el Secretario procede a leer el Balance General y a continuación el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2015, proporcionando una explicación detallada de las cuentas del Balance y del Estado de Ganancias y Pérdidas. Terminada la lectura de tales documentos, el Presidente pone en consideración de la Junta el Balance General de Operaciones al 31 de diciembre del 2015 y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2015, a continuación de lo cual, la Junta resuelve: "Aprobar el Balance General de Operaciones del ejercicio correspondiente al año 2015, las cuentas y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el mismo ejercicio, presentados por la Administración".

Acto seguido la Junta conoce el **PUNTO TRES** del orden del día que dice: "Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales". Hace uso de la palabra el Presidente y manifiesta que es necesario exponer a la Junta sobre la distribución de beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con lo previsto en la ley y en los estatutos sociales, para de esta forma orientar a la misma en las resoluciones que debe adoptar, para lo cual manifiesta:

- Que se debe partir del resultado 'Pérdida del ejercicio' de las operaciones de la Compañía que se muestra en el Balance de Ganancias y Pérdidas que ha sido previamente aprobado y cuya cantidad es US \$46,741.89
- Que la Utilidad antes enunciada no permite la provisión para la Participación de los Trabajadores y la provisión del Impuesto a la Renta par al año 2015 será el valor calculado como anticipo mínimo, según la Ley pertinente.

Posterior a esto, la Junta entra a conocer sobre el **PUNTO CUATRO** del orden del día que dice: "Resolver acerca del resultado económico al 31 de diciembre del 2015".

Hace uso de la palabra el Presidente y manifiesta que la Compañía tiene como resultado una pérdida neta por US \$46,741.89 y que deberá ser resuelto por la Junta. De inmediato la Junta resuelve por unanimidad que el saldo antes mencionado quede registrado en la cuenta contable de Pérdidas Acumuladas.

Finalmente la Junta deja indicado que los documentos que deben formar parte del expediente de la presente sesión son: la lista de los asistentes a la Junta con la indicación del capital que representan y los votos que les corresponde, los documentos que acreditan la representación de quienes hubieren intervenido en representación de socios, copia del Informe del Gerente General, copia del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas presentados por la Administración y una copia del Acta debidamente certificada por el Secretario. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso hasta que se proceda con la redacción de la presente Acta, y una vez redactada la misma, se reinstala la sesión y se procede a leer el acta, la cual es puesta en consideración de los asistentes quienes la aprueban por unanimidad de votos y sin modificaciones, El Presidente de la Junta da por concluida el mismo día a las 16:58 horas. Para constancia y de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías, firman esta acta los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica



Hugo Quereñon Erazo Fiallo
Presidente
Socio



Diego Tobar V.
Secretario Ad-Hoc



Ana Elizabeth García Costa
Socio